

Almería, 29 de enero de 2018

## CONCURSO DE ACCESO A PERSONAL LABORAL FIJO GRUPO III-OFFERTA DE EMPLEO 2016 Y 2017 INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo **15 de febrero inclusive**.

En el encabezado de la misma deberá consignarse la fecha de la Resolución de 18 de enero de 2018, BOJA núm19, de 26 de enero de 2018.

Asimismo deberá cumplimentarse el código numérico correspondiente a la liquidación de tasas **046---**

### **1 DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA SOLICITADA**

En la denominación de la categoría deberá indicarse:

Clave Denominación Orden de Preferencia (de carácter numérico)

3061 Monitor Escolar

3070 Técnico Superior en Educación Infantil

3060 Personal Técnico en Integración Social

3053 Dirección de Cocina

3139 Oficial Primera Oficinas

Caso de presentar más de una solicitud y no cumplimentar orden de preferencia se aplicará este orden.

### **2 DATOS PERSONALES ACTUALES DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Cumplimentar con los datos personales con letra clara y legible preferentemente cumplimentar el modelo rellenable que figura en la Web del Empleado Público.

### **3 TITULACIÓN ACADÉMICA/EXPERIENCIA/FORMACIÓN LABORAL**

Rellenar sólo el apartado correspondiente al requisito de acceso que se alegue para el acceso de entre los que figuran:

- Titulación .Indicar Título

- Certificado de Profesionalidad: Indicar

- Experiencia profesional: Indicar contrato y periodo y empresa

- Formación Laboral: Indicar curso y organismo

### **4. OBSERVACIONES**

Para participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad será necesario indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud, toda vez que si no se hace constar este dato se entenderá que opta por el turno libre.

No se podrá optar a la misma categoría por el cupo de reserva para personas con discapacidad y por el turno libre. Igualmente no se podrá a la misma categoría por el cupo de reserva para personas con discapacidad y por el cupo de reserva para personas con discapacidad mental.

### **5. AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS (SEGUN BASES RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA)**

Cumplimentar el número de días/ horas alegados en su caso, así como la puntuación resultante

### **6. CONSENTIMIENTO EXPRESO DE DISCAPACIDAD**

En el caso que el certificado acreditativo de la condición y grado de discapacidad o dictamen técnico facultativo que determine el reconocimiento de enfermedad mental cuando el órgano competente para la emisión sea la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, el aspirante podrá marcar la casilla correspondiente al CONSENTIMIENTO expreso no aportar la referida documentación. Si no se indicase el consentimiento se entenderá que no se autoriza la consulta a esta Dirección General.

1/2

**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA**

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: [s.autonomica@fespugtalmeria.org](mailto:s.autonomica@fespugtalmeria.org) --- [www.fespugtalmeria.org](http://www.fespugtalmeria.org)